

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS
QUE CONTIENE EL TOMO LXVIII.

A.

- Agente Consular de los Estados Unidos de América en Puebla: se autoriza al Sr. William S. Jameson para que ejerza esas funciones, pág. 66.
- Aprobación del uso que el Ejecutivo hizo de la facultad que se le concedió para reformar ó rescindir los contratos de ferrocarriles, obras en los puertos, etc., pág. 326.
- Aprobación del uso que hizo el Ejecutivo de la facultad que se le concedió para reformar el Código penal vigente del Distrito Federal y Territorios, pág. 335.
- Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda, para los efectos de la Ordenanza de Aduanas, en el mes que termina, pág. 271.
- Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría

de Hacienda, en el mes que termina, para los efectos de la Tarifa del Arancel, pág. 174.

Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda, en el mes que termina, para los efectos de la Tarifa del Arancel, pág. 874.

Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda, en el mes que termina, para los efectos de la Tarifa del Arancel, pág. 561.

Asimilación de mercancías hecha por la Secretaría de Hacienda, para los efectos de la Ordenanza de Aduanas, en el mes que termina, pág. 631.

Autorización al Sr. Offley J. Crewe Read, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de la Gran Bretaña en Ensenada de Todos Santos, B. C., pág. 96.

Autorización al Ejecutivo para que pueda reformar ó rescindir contratos de Ferrocarriles, obras en los puertos y Líneas de navegación, pág. 192.

Autorización concedida al Ejecutivo para ceder gratuitamente terrenos baldíos ó nacionales á los labradores pobres que los posean, pág. 356.

Autorización concedida al Sr. Armando Deschamps, para que ejerza las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos del Brasil en Veracruz, página 392.

Autorización concedida al Ejecutivo para expedir el Código y demás leyes concernientes á la creación y fomento de la Marina Mercante pág. 348.

Autorización concedida al Sr. Louis Henri Leonard Martin, para que ejerza las funciones de Agente Consular de Francia en la Isla del Carmen, página 544.

B.

Bases para la admisión de alumnos en el Colegio Militar: decreto relativo, pág. 465.

C.

Caducidad: se declara la del Contrato celebrado el 4 de Junio de 1887, para la colonización de las Islas "Coronadas," "Clarión" y "Venado," situadas en el Océano Pacífico, pág. 267.

Cartas de naturalización mexicana, en favor de las personas que se expresan, pág. 876.

Carta de nacionalidad, expedida á favor del Sr. Celestino Escarza, pág. 871.

Cartas de naturalización mexicana, expedidas á favor de las personas que se expresan, pág. 634.

Cartas de naturalización mexicana, en favor de las personas que se expresan, pág. 542.

Cartas de naturalización mexicana, en favor de las personas que se expresan, pág. 269.

Carta de naturalización mexicana, á favor del Sr. Enrique E. Ketelsen, pág. 778.

- Catastro geométrico y parcelario: se autoriza su formación en el Distrito Federal, pág. 413.
- Circular relativa á información de policía marítima, pág. 5.
- Circular relativa á las mercancías cuya asimilación fué aprobada por la Secretaría de Hacienda en el mes de Septiembre, pág. 7.
- Circular aclarando las dudas en que deben ponerse las antefirmas en los telegramas que se dirigen entre Jefes, Oficiales y Autoridades Militares (Secretaría de Guerra), pág. 50.
- Circular relativa á la manera de comunicar órdenes, dadas por la Secretaría de Guerra, á las tropas que pertenezcan á una Zona, Comandancia Militar ó Jefatura de Armas, pág. 51.
- Circular relativa á descuentos de empleados dependientes de Hacienda y que adeuden á la "Caja de Ahorros y préstamos de empleados de Hacienda," pág. 306.
- Circular relativa á la admisión de reos de los Estados, en la Prisión de Ulúa, pág. 687.
- Código sanitario vigente: se autoriza al Ejecutivo para modificarlo y reformarlo pág. 359.
- Cónsul de los Estados Unidos de América en Guadalajara, su exequátur, pág. 118.
- Cónsul de Bélgica en esta Capital: su exequátur, pág. 140.
- Cónsul de los Estados Unidos de América en Matamoros: su exequátur, pág. 355.

- Cónsul de los Estados Unidos de América, en Piedras Negras: su exequátur, 562.
- Cónsul de la República del Ecuador en Mazatlán: su exequátur, pág. 596.
- Cónsul general del Ecuador en México: su exequátur, pág. 690.
- Cónsul general del Ecuador en México: su exequátur, pág. 724.

D.

Declaración de propiedad literaria ó artística, concedida á favor de las personas que en seguida se expresa:

- J. Barroso Hno. y Ca, pág. 21.
- José Ignacio Mendoza y Cortés, pág. 28.
- Sebastián López, pág. 45.
- Manuel Mirus, pág. 30.
- Agustín de la Rosa, pág. 97.
- Leopoldo Batres, pág. 81.
- Juan N. Cordero, pág. 76.
- J. Ballezá y Ca, pág. 156.
- Juan F. Molina Solís, pág. 361.
- Federico Casares y Rendón, pág. 144.
- José L. Revuelta, pág. 146.
- José L. Revuelta, pág. 363.
- José L. Revuelta, pág. 370.
- Jesús Díaz de León, pág. 368.
- Raoul Mille, pág. 387.

- Gustavo y Raoul Mille, en representación de la Sra. Viuda de Carlos Bouret, pág. 395.
- Rafael A. de la Peña en representación de la Academia Mexicana, correspondiente de la Real Española; pág. 393.
- Rafael Guadalajara, pág. 389.
- Francisco M. Ortiz, pág. 419.
- Federico Santur, pág. 535.
- Enrique A. Sainz, pág. 430.
- Andrés Cuellar y García, pág. 537.
- F. Barroso Hno. y C^a, pág. 20.
- Manuel Ruíz Sandoval, pág. 691.
- Enrique Rhode, pág. 693.
- Catalina León, pág. 703.
- Vicente García Torres, pág. 705.
- Gallegos Hnos. pág. 740.
- Gallegos Hnos. pág. 865.
- Adolfo Medina, pág. 728.
- Agustín Sánchez, pág. 763.
- A. Wagner y Levien, pág. 742.
- José Antonio Huesca, pág. 817.
- José Joaquín Terrazas, pág. 755.
- Wagner y Levien Sucesores, pág. 867.
- Régulo Fernández y Francisco Alonso, pág. 872.
- Francisco de P. Lemus. pág. 832.
- Antonio F. de la Fuente, Lorenzo R. Ochoa y Carlos Molina y Tagle, pág. 847.

- Adolfo Medina, pág. 779.
- Rafael Manrique de Lara, pág. 811.
- Decreto concediendo licencia al C. Presidente de la República para aceptar el "Gran Cordón de la Orden de Leopoldo:" (Secretaría de Relaciones), pág. 26.
- Decreto declarando Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al C. Gral. D. Porfirio Díaz, pág. 79.
- Decreto autorizando á los Gobiernos de Guanajuato, Aguascalientes y Veracruz, la importación libre de derechos de cierta cantidad de maíz para el consumo de los mismos, pág. 61.
- Decreto autorizando al Ejecutivo de la Unión, para invertir, \$ 10,000 en auxiliar á las familias, víctimas de las inundaciones de Sinaloa, pág. 85.
- Decreto concediendo licencia al C. Ingeniero D. Manuel Fernández Leal, para que acepte la condecoración de la "Orden de Primera clase del Tesor Sacré," pág. 74.
- Decreto concediendo licencia al C. Enrique d'Oleire, para que acepte el nombramiento de Cónsul de la República de Guatemala, residente en Veracruz, pág. 86.
- Decreto concediendo licencia al C. Santiago Moorhens, para que pueda aceptar el cargo de Vicecónsul de la Nación Hawagüana, residente en Ensenada de Todos Santos pág. 139.
- Decreto concediendo licencia al C. Presidente de la

- República para que pueda aceptar la "Gran Cruz de la Orden del Aguila Roja," pág. 101.
- Decreto concediendo licencia á los CC. Ignacio Mariscal y José Yves Limantour, Srios. de Relaciones y Hacienda, respectivamente, para que puedan aceptar la Condecoración de la "Orden de la Corona Real Prusiana," pág. 116.
- Decreto aprobando el uso que hizo el Ejecutivo de la facultad otorgada por la Ley de 4 de Junio de 94, para reformar ó rescindir contratos vigentes de Ferrocarriles y Obras en los Puertos, pág. 190.
- Decreto señalando la remuneración que deben tener anualmente, el Presidente de la República y Secretarios de Estado, pág. 141.
- Decreto derogando en parte el de 28 de Mayo de 1875: Secretaría de Justicia, pág. 193.
- Decreto que deroga el inciso A, fracción 85 de la Tarifa de la Ley General del Timbre de 25 de Abril de 1893, pág. 305.
- Decreto concediendo una pensión de \$ 100.00 mensuales á la viuda é hijas del General de Brigada, Manuel Márquez de León, pág. 308.
- Decreto concediendo una pensión de \$ 50.00 mensuales á cada una de las hijas del finado General de Brigada Miguel Palacios, pág. 310.
- Decreto reformando la planta y Secciones del Cuerpo de gendarmería fiscal, establecido en la Frontera del Norte de los Estados Unidos Mexicanos, pág. 425.

- Decreto haciendo extensiva á los Sargentos primeros, la concesión hecha á los segundos del Ejército por el artículo 2º del decreto de 3 de Octubre de 1893, pág. 680.
- Derechos de importación: se dispensa á los Sres. O. Molina y Compañía, de Mérida, del 50 por ciento, que causó el maíz extranjero que importaron por ese puerto en el mes de Mayo, pág. 73.
- Derogación de la fracción 55 de la Tarifa de la Ley general del Timbre: decreto relativo, pág. 613

E.

- Establecimiento de ranchos agrícolas, criaderos de ganados, etc., etc.: se aprueba el contrato reformando la concesión relativa, pág. 385.

F.

- Ferrocarril que partiendo de la ciudad de Misantla termine en la Estación de Rinconada, del Ferrocarril Interocéanico: aprobacion de contrato, pág. 205.
- Ferrocarril entre Toluca é Iguala: se aprueba el contrato celebrado entre el Ejecutivo y los Sres R. Marin y Compañía, pág. 540.
- Ferrocarril entre los Estados de Chiapas y Oaxaca: se aprueba el contrato celebrado con la Compañía

- ña de Colonización y del Ferrocarril de México á Guatemala, pág. 417.
- Ferrocarril de Guadalajara á Chamela y San Luis Potosí: se aprueba el contrato reformando la concesión relativa, pág. 559.
- Ferrocarril entre Durango y el puerto de Mazatlán: se aprueba el contrato relativo, pág. 572.
- Ferrocarril de Jalapa á Córdoba: se aprueba el contrato celebrado con la Empresa constructora, reformando la concesión relativa, pág. 594.
- Ferrocarriles del Distrito Federal: se reforma el contrato de 30 de Marzo de 1895, pág. 618.
- Ferrocarril de Coahuila á Zacatecas: se aprueba el contrato celebrado con esa Empresa, reformando el de concesión relativo, pág. 645.
- Ferrocarril de Mérida á Campeche: se aprueba el contrato celebrado con la Empresa, reformando el anterior relativo, pág. 643.
- Ferrocarril de Guanajuato á Dolores Hidalgo: se aprueba el contrato reformando la concesión relativa, pág. 869.
- Ferrocarril de Toluca á Iguala: se aprueba el contrato reformando el anterior relativo, pág. 895.
- Fundos mineros: se declara la pérdida de los siguientes:
- Sergio J. Arenas, pág. 93.
- Agapito Carmona y socio, pág. 94.
- José Montaña, y socios, pág. 99.

- Juan A. Montaña y socios, pág. 100.
- Daniel Pérez, pág. 109.
- Arturo L. Doriga, pág. 111.
- Víctor García, pág. 121.
- Juan Perhbaker, pág. 122.
- Williams J. Cockran, pág. 123.
- Dionisio López, pág. 125.
- Amador Cárdenas, pág. 127.
- Enrique Barrenechea, y socios, pág. 130.
- Francisco Rodríguez Acuña y socios, página 131.
- Juan Villafuerte, pág. 135.
- Compañía Restauradora de Bonanza, pág. 110.
- Jorge Carmona, pág. 148.
- Alejandro R. Shepherd, pág. 149.
- Rafael Salazar y socios, pág. 150.
- Alfredo Oest, pág. 152.
- Alejandro R. Shepherd, pág. 153.
- Alejandro R. Shepherd, pág. 154.
- Felipe Alvarez y Lara, pág. 164.
- Manuel Ronquillo y socios, pág. 165.
- Alejandro R. Shepherd, pág. 166.
- Alejandro R. Shepherd, pág. 168.
- Felipe Alvarez Lara, pág. 170.
- Felipe Alvarez Lara, pág. 177.
- Alejandro R. Shepherd, pág. 178.
- Nemesio Meijueiro y socios, pág. 179.
- Felipe Alvarez Lara, pág. 181.
- Negociación minera "La Alianza," pág. 182.
- "Leyes y decretos."—Tomo LXVIII.—6.

Juan N. Soto, pág. 183.
 Francisco García Rojas, pág. 195.
 Jorge de la Rosa B., pág. 196.
 José Valdés y socio, pág. 197.
 Negociación minera "La Purísima," pág. 201.
 Benito Conant, pág. 339.
 George C. Sivank y socios, pág. 501.
 Ignacio Flores, pág. 502.
 Celedonio Gómez, pág. 505.
 Eduardo Pulido, pág. 503.
 Tomás E. Malo, pág. 506.
 Federico G. Baden, pág. 507.
 J. D. Huntington, pág. 515.
 Austreberto Andrade, pág. 516.
 Antonio Esquivel, pág. 517.
 Agustín Navarro, pág. 519.
 Miguel Carranza, pág. 520.
 José Antonio Berúmen, pág. 521.
 James W. Collier y Compañía, pág. 523.
 Z. T. Merrel, pág. 524.
 "Echo Minning and Smelting Co.," pág. 525.
 Pedro Pérez, pág. 527.
 Mariano Martínez, pág. 529.
 Felipe Cártenas Dávila, pág. 401.
 Moisés Perogordo, pág. 402.
 José Menard, pág. 454.
 Ramón Garza y socios, pág. 455.
 Francisco Jenkin, pág. 457.
 Luz Fernández, pág. 458.

Teodoro M. Moé, pág. 459.
 Luis P. Serrano, pág. 421.
 Antonio Olea, pág. 422.
 L. A. Fulirken, pág. 423.
 Juan Villaseñor, pág. 434.
 José Vázquez, pág. 435.
 Negociación "El Baucari," pág. 437.
 Luis Peralta y socios, pág. 449.
 Benigno V. García, pág. 438.
 Francisco Jaime y socios, pág. 450.
 Rafael I. Ibarra, pág. 451.
 Juan Villaseñor, pág. 453.
 Anastasio Villalpando, pág. 302.
 Praxedis Félix, pág. 345.
 Moisés Perogordo, pág. 406.
 Inocencio Narezo, pág. 407.
 Octaviano Armenta y socios, pág. 409.
 Crescenciano Armenta y socios, pág. 410.
 "San Pedro," pág. 433.
 Rafael Meneses, pág. 411.
 Aurelio Bueno, pág. 329.
 Compañía "La Fe y anexas," pág. 330.
 Luis K. Freeze y J. M. Cupp, pág. 339.
 K. Freeze y socios, pág. 340.
 Luis K. Freeze y socios, pág. 341.
 Agustín Tardy, pág. 299.
 Agustín Tardy, pág. 300.
 José María Godo y socios, pág. 311.
 Hilario Alemán y socios, pág. 312.

Hilario Alemán y socios, pág. 313.
 Hilario Alemán y socios, pág. 315.
 Francisco Castro, pág. 316.
 Ramón Sánchez, pág. 317.
 K. Freeze y socios, pág. 319.
 Emeterio Hernández y socios, pág. 320.
 Aurelio Bueno, pág. 321.
 Santos Pérez, 328.
 Abraham Cruz y socios, pág. 282.
 Baltasar Pineda y socios, pág. 292.
 Francisco A. Llerena, pág. 294.
 Juan Palacios, pág. 126.
 Benjamín Prince, pág. 129.
 Baltasar Castañeda y socios, pág. 134.
 Compañía "La Americana," pág. 283.
 Compañía "La Soledad," pág. 284.
 Rutilio Reinoso, pág. 286.
 Samuel D. Kinght, pág. 295.
 Agustín Tardy, pág. 296.
 Agustín Tardy, pág. 298.
 Adolfo Oldoerp, pág. 257.
 Manuel Martínez, pág. 259.
 Manuel Martínez, pág. 260.
 Felipe Gómez del Campo, pág. 261.
 Cenobio y Serapio González, pág. 263.
 Jerónimo Híjar, pág. 264.
 Jerónimo Híjar, pág. 265.
 Marcial Huerta, pág. 274.
 Mariano Amozurrutia, pág. 275.

Francisco A. de Llerena, pág. 276.
 Francisco A. de Llerena, pág. 278.
 Baltasar L. Pineda y socios, pág. 279.
 Angel Alvarez, pág. 239.
 Adolfo Oldoerp, pág. 241.
 Agustín Catarecha, pág. 242.
 Agustín Catarecha, pág. 243.
 Eligio y J. Merced Gutiérrez, pág. 245.
 Adolfo Oldoerp, pág. 246.
 Rosalío Anguiand, pág. 247.
 José Amozurrutia, pág. 249.
 Luis Uthink, pág. 250.
 Antonio C. Molina, pág. 252.
 Estanislao Estrada, pág. 253.
 Antonio Sánchez y socio, pág. 254.
 Pedro Sumarán, pág. 256.
 Francisco Medina Barron, pág. 218.
 Antonio H. Félix, pág. 220.
 Manuel Orozco, pág. 221.
 Policarpo Domínguez y socios, pág. 226.
 Julián Torres y socio, pág. 227.
 Jesús Bocanegra, pág. 228.
 Ismael Delgado, pág. 230.
 Francisco Ledesma y socio, pág. 231.
 Pioquinto Arellano, pág. 233.
 Pedro F. Nafarrate, pág. 234.
 Antonio Moreno, pág. 235.
 Luis M. de Yesí, pág. 237.
 Compañía minera "La Alianza," pág. 238.

- Eliseo Sandoval, pág. 217.
 Negociación minera "La Purísima," pág. 201.
 Cruz Díaz de León y Sucesores, pág. 202.
 Hilario P. Guerrero, pág. 203.
 Antonio Gómez Castellanos y socios, pág. 208.
 Aurelio Esparza, pág. 209.
 Refugio Maldonado y socios, pág. 210.
 Anastasio Villalpando y socios, pág. 212.
 Juan Francisco Padilla, pág. 213.
 Leopoldo Viadero, pág. 214.
 Policarpo Domínguez y socio, pág. 216.
 Compañía Restauradora de Bonanza, página 133.
 Moisés Perogordo, pág. 403.
 Antonio Esquivel, pág. 405.
 Benigno V. García, pág. 475.
 Carlos Salazar, pág. 476.
 Teodoro M. Moé, pág. 477.
 J. L. Wood, pág. 481.
 José González, pág. 482.
 George C. Sivamk, pág. 483.
 Leonardo Machado, pág. 485.
 Leonardo C. Barnan y socio, pág. 486.
 Herculano Quesada, pág. 487.
 Gabriel Godoa, pág. 493.
 Gobriel Godoa, pág. 494.
 Juan Luna, Saldivar y socios, pág. 495.
 Pedro Pérez, pág. 497.
 Pedro Pérez, pág. 493.

- Perfecto Omaña, pág. 499.
 Juan Moreno, pág. 533.
 Eugenio Gorozave, pág. 532.
 Francisco Castro Ramos, pág. 531.
 Jesús Murga y socios, pág. 552.
 Juan M. Edwards y socios, pág. 551.
 Carlos Kleinschmidt y socios, pág. 549.
 Ernesto Heiligendorfer, pág. 548.
 Patricio Ponce, pág. 553.
 Ignacio Guerrero, pág. 563.
 "La Clementina," pág. 616.
 Baudelio Camacho, pág. 564.
 Eugenio Gorozave, pág. 569.
 "La Luz y San Juan Nepomuceno," pág. 570.
 Juan R. Guyner y socios, pág. 565.
 Mariano Malagón, pág. 601.
 Juan N. Contreras, pág. 590.
 Felipe Betancourt, pág. 592.
 Bonifacio Leycegui, pág. 608.
 J. Carmen Chávez, pág. 587.
 Gregorio Valle y socio, pág. 586.
 Julio Martínez, pág. 588.
 Aniceto Gazca, pág. 591.
 Emilio Núñez y socio, pág. 603.
 Ramón Lomelí, pág. 605.
 Juan González y González, pág. 602.
 Ramón Lomelí, pág. 606.
 Pedro Durán y Armas, pág. 611.
 Felipe Valle, pág. 636.